



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Riohacha, Veinte (20) mayo de 2024

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5441459 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y TOMAS JOSE VARGAS PACHECO

En mi calidad de supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.5441459 del 2023 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y TOMAS JOSE VARGAS PACHECO., cuyo objeto es: “Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro y cambio de repuestos originales para los vehículos que constituyen el parque automotor de la Dirección Regional.”, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

REGIONAL ORDENADORA DE GASTO:	44 - Dirección Regional Guajira.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Carlos Arturo Moncada Brochero
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A.
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5441459
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicio.
OBJETO	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro y cambio de repuestos originales para los vehículos que constituyen el parque automotor de la Dirección Regional.
CONTRATISTA	Tomas José Vargas Pacheco



NIT.	7596853
REPRESENTANTE LEGAL	Tomas José Vargas Pacheco
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	7596853
VALOR INICIAL	Setenta y tres millones novecientos dieciséis mil cien pesos (\$ 73.916.100,00) Mda/Cte.
Adición	Doce millones doscientos cuatro mil seiscientos cuarenta pesos (\$12.204.640,00)
Valor total	Ochenta y seis millones ciento veinte mil setecientos cuarenta pesos (\$86.120.740) Mda/Cte.
FORMA DE PAGO	EL SENA pagará al Contratista el valor del contrato parcialmente, teniendo en cuenta los mantenimientos preventivos y correctivos realizados a los vehículos, y los repuestos suministrados, de acuerdo a los precios ofertados por el Contratista seleccionado, y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin como son: Certificado de recibido a satisfacción suscrito por la Supervisora del contrato, factura de venta o su equivalente que cumpla con los requisitos de Ley, copia de la planilla de pagos de los aportes al Sistema General de Seguridad Social vigente, certificación de pago de aportes parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal o por Contador Público según corresponda, a la cual deberán anexar copia legible de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.
PLAZO INICIAL	Cien (100) días
Adición	Noventa (90) días
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 5423 de fecha 13/09/2023.



CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	72223 del 10/10/2023.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	9/10/2023
FECHA DE INICIO	11/10/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/03/2024
VALOR TOTAL PAGADO	Ochenta y seis millones cincuenta y nueve mil doscientos ochenta y seis pesos con ocho centavos (\$86.059.286,8) Mda/Cte.

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.5441459 2023, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES	CUMPLI Ó	NO CUMPLI Ó	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENT O	OBSERVACIONES
1	Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, económicas y jurídicas estipuladas en el Pliego de Condiciones, y de acuerdo con la propuesta aceptada por la Entidad.	CUMPLI Ó			El contratista ejecutó el objeto contractual conforme a los plazos, condiciones técnicas, jurídicas y económicas establecidos en el contrato.



2	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	CUMPLI Ó			El contratista Guardó total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades.
3	Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato, y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLI Ó			El contratista dio estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato, y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.
4	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios	CUMPLI Ó			El contratista no accedió a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
5	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones que pudieran presentarse.	CUMPLI Ó			El Contratista Obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones



					que pudieran presentarse.
6	Reportar por escrito, de manera inmediata al SENA, a través del Supervisor designado, cualquier novedad, anomalía o situación irregular que se presente que pueda afectar la correcta ejecución contractual.	CUMPLI Ó			N/A
7	Entregar los informes específicos o extraordinarios referidos a la ejecución del contrato, cuando le sean solicitados por parte de quien ejerce el control y vigilancia del contrato.	CUMPLI Ó			El contratista entrego los informes específicos relacionando los mantenimientos realizados en los vehículos.
8	Dar cumplimiento a las obligaciones con el Sistemas General de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST, y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.	CUMPLI Ó			El Contratista cumplió con las obligaciones con el Sistemas General de Seguridad Social anexando la planilla No. 9460298035 y certificación de aportes parafiscales fechado el 18/12/2023.
9	Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el Contratista haya de emplear para la ejecución del presente contrato y presentar para el trámite de pagos, copia de la planilla de pago de	CUMPLI Ó			El Contratista cumplió con las obligaciones con el Sistemas General de Seguridad Social anexando la planilla No. 9460298035 y certificación de aportes



	los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado.				parafiscales fechado el 18/12/2023.
10	Dar cumplimiento de las obligaciones que le aplican de conformidad con los artículos 2.2.4.1.3., 2.2.4.6.1., 2.2.4.6.4., y 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, y la Resolución 0312 de 2019.	CUMPLI Ó			N/A.
11	Cumplir con los términos, condiciones y deberes de protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, y Decretos Reglamentarios, así como las normas que las modifiquen, aclaren, complementen o sustituyan.	CUMPLI Ó			El contratista cumplió con los términos, condiciones y deberes de protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y Decretos Reglamentarios.
12	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLI Ó			N/A.
13	Mantener vigentes las garantías otorgadas durante la ejecución del contrato.	CUMPLI Ó			El Contratista presentó la póliza No. BQ-100075969 expedida el diez (10) de octubre de 2023, para amparar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones, la calidad



					del servicio, contenidos en el Contrato CO1.PCCNTR.5441459, del nueve (9) de octubre de 2023, expedida Por Compañía Mundial de Seguros S. A. con NIT. 860.037.013-6, aprobada en SECOP II mediante Id de la garantía No. CO1.WRT.12668037 el 11/10/2023 por Linda De Jesús Tromp Villarreal.
14	Acatar las instrucciones que, para el desarrollo del contrato, imparta el SENA por conducto del Supervisor designado.	CUMPLI Ó			El contratista acato las instrucciones dadas para el desarrollo contractual.
15	Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.	CUMPLI Ó			N/A
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
1	Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá presentar copia del RUT, en el cual se pueda verificar el NIT, con fecha de generación no superior a ciento ochenta (180) días calendario contados retroactivamente a partir del cierre, y certificación bancaria donde se hará efectivo el pago del	CUMPLI Ó			El contratista suministro los documentos correspondientes en oportunidad.



	contrato, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario contados retroactivamente a partir del cierre.				
2	Alcance Específico del Contrato Resultante: Consistirá en mantener el vehículo en perfectas condiciones de funcionamiento, mediante un previo diagnóstico que determine sus fallas y que sean corregidas al 100 % para mantener el Parque Automotor al servicio de todas las actividades que realiza el Despacho Regional.	CUMPLI Ó			El contratista realizó los mantenimientos las veces que se requirieron, cumpliendo con los servicios de mantenimiento del vehículo, el contratista realizó los trabajos oportunamente hasta la culminación de los trabajos. Todos los mantenimientos fueron realizados por los funcionarios competentes.
3	Oportunidad del Servicio: El Contratista realizará los trabajos inmediatamente sea recibido el vehículo en el taller hasta la culminación de los trabajos. Los servicios serán solicitados mediante autorizaciones de servicio elaboradas, diligenciadas y autorizadas por la directora regional y el Supervisor del Contrato. Ningún conductor o servidor público distinto al subdirector o al Supervisor	CUMPLI Ó			El contratista suministró listado completo de los repuestos y mantenimientos realizados al vehículo.



	del contrato está autorizado para ordenar servicios.				
4	Invariabilidad de los Precios de Mano de Obra: El Contratista deberá mantener constantes los precios ofertados por mano de obra durante la vigencia del contrato.	CUMPLI Ó			El contratista mantuvo los precios ofertados durante la vigencia del contrato.
5	Originalidad y Calidad de Repuestos: El Contratista deberá suministrar repuestos originales, nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados. Estos deberán ser de primera calidad. Los precios de los repuestos deben corresponder al que tenga vigente el mercado al momento de ser requerido para su instalación. En todo caso, los repuestos serán cotizados y suministrados al Despacho Regional a precios del mercado previa autorización del supervisor del contrato.	CUMPLI Ó			Los repuestos entregados por el contratista son originales, nuevos y no fueron remanufacturados ni repotenciados.
6	Infraestructura Física y Recurso Humano: El Contratista deberá disponer de un establecimiento que cuente con la infraestructura adecuada para la ejecución del objeto a contratar,	CUMPLI Ó			El contratista cuenta con un establecimiento adecuado para la ejecución del contrato de su propiedad.



	seguro, debidamente equipado para la realización de las reparaciones o mantenimiento, acondicionado y con todas las medidas de seguridad, tanto para el personal que interviene en su atención como para los bienes objeto de mantenimiento en esta contratación. El taller debe ser propio, se prohíbe subcontratar el mantenimiento, a menos que medie autorización expresa y escrita del SENA.				
7	Igualmente deberá disponer con recurso humano calificado y en general con maquinaria, equipo y herramientas suficientes y necesarias para atender al menos dos (2) automotores simultáneamente.	CUMPLI Ó			El contratista cuenta con el recurso humano calificado, maquinarias y equipos de herramientas que permitieron llevar a cabo la ejecución del contrato sin contratiempos.
8	En todo caso, el proponente responderá por la seguridad e integridad de los vehículos mientras se encuentren en el establecimiento del Contratista en cumplimiento de servicios solicitados.	CUMPLI Ó			El contratista se hizo responsable de la seguridad del vehículo, mientras se encontraba en mantenimiento dentro de su establecimiento comercial.
9	El Contratista deberá aportar todas las herramientas,	CUMPLI Ó			El contratista cumplió con la capacidad



	implementos mecánicos y de transporte necesarios para la correcta ejecución del servicio.				administrativa y operacional durante la ejecución del contrato.
10	En el momento de realización de los trabajos, el Contratista debe garantizar que él o su personal cuenten con las herramientas adecuadas y las debidas precauciones de seguridad industrial tanto para su propia protección como para la de los vehículos y maquinaria.	CUMPLI Ó			El contratista aportó las herramientas e implementos mecánicos dentro de la ejecución del contrato.
11	Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y jurídicas, y cada una de las obligaciones que se deriven del contrato que se suscriba.	CUMPLI Ó			El contratista ejecutó el objeto contractual conforme a los plazos, condiciones técnicas, jurídicas y económicas establecidos en el contrato.
12	Colaborar con el SENA para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que éste sea de la mejor calidad.	CUMPLI Ó			N/A
13	Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el Supervisor designado.	CUMPLI Ó			El contratista realizó los mantenimientos de acuerdo con una programación establecida.



14	Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.	CUMPLI Ó			El Contratista cumplió con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social anexando la planilla No. 9460298035 y certificación de aportes parafiscales fechado el 18/12/2023.
15	Las demás que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y la debida ejecución del mismo correspondan al Contratista.	CUMPLI Ó			N/A
OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA					
1	El Contratista deberá velar por el manejo adecuado y seguro de las llantas y baterías usadas, teniendo en cuenta las obligaciones de los programas posconsumo.	CUMPLI Ó			El Contratista presentó certificado de disposición final de los residuos peligrosos generados en el mantenimiento (filtros, aceites, partes impregnadas con hidrocarburos, baterías, entre otros) fechado el 27/07/2023.
2	El Contratista debe utilizar en lo posible productos biodegradables y menos agresivos con el ambiente, como detergentes y limpiadores biodegradables y no corrosivos, aceites	CUMPLI Ó			El contratista suministro certificado de recolección de llantas, fechado del 27/07/2023.



	lubricantes sin tóxicos como PCB sin fenoles.				
3	El Contratista debe cumplir con todas las disposiciones legales y ambientales para el manejo de aceites usados (envases adecuados, diques con contención, kits antiderrames, rotulado, entre otros).	CUMPLI Ó			El contratista suministro certificado de recolección de llantas, fechado del 27/07/2023.
4	Propender por el manejo adecuado de sustancias químicas, lo que influye en el uso de elementos de protección personal, rotular productos químicos, realizar capacitaciones y uso de hojas de seguridad.	CUMPLI Ó			El contratista suministro certificado de recolección de llantas, fechado del 27/07/2023.
5	Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	CUMPLI Ó			N/A
6	Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía, propendiendo por el uso responsable y eficiente del agua,	CUMPLI Ó			El contratista suministro certificado de recolección de llantas, fechado del 27/07/2023.



	promoviendo la reutilización en los casos que aplique.				
7	Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	CUMPLI Ó			Certificado de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal.
8	Presentar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.	CUMPLI Ó			El contratista suministro certificado, fechado del 25/09/2023.

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:



GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros Mundial
No. PÓLIZA	BQ-100075969
CERTIFICADO	0
FECHA EXPEDICIÓN	10/10/2023
FECHA APROBACIÓN	11/10/2023

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	9/10/2023	30/04/2024	7,391,610,00
Pago de salarios			
Calidad de servicio	9/10/2023	30/04/2024	7,391,610,00

POLIZA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CON AMPLIACIÓN

ASEGURADORA	Seguros Mundial
No. PÓLIZA	BQ-100075969
CERTIFICADO O No. ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	29/12/2023.
FECHA APROBACIÓN	29/12/2023.



AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	28/12/2023	31/07/2024	8,612,074,00
Pago de salarios			
Calidad de servicio	28/12/2023	31/07/2024	8,612,074,00

2. MULTAS Y SANCIONES:

A la fecha de presentación del presente informe, certifico como supervisora del Contrato **CO1.PCCNTR.5441459** del 2023, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL:

Mediante certificación emitida del día 2 de abril de 2024, el Contador Público CARLOS NUÑEZ NUÑEZ con TP 163300-T, TOMAS JOSE VARGAS PACHECO identificado con Nit: 7596853, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

A la fecha de presentación del presente informe, certifico como supervisor del Contrato **CO1.PCCNTR.5441459** del 2023, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

Que la Doctora Linda Tromp Villareal en calidad de directora de la Regional Guajira, realizó designación de supervisión al Doctor Carlos Arturo Moncada Brochero el nueve (9) de octubre de 2023 del contrato **CO1.PCCNTR.5441459**, hasta el Treinta y uno (31) de diciembre del 2023.



6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de diez (10) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS:

El señor Yan Carlo Pérez Contreras Se expidió el certificado de desembolsos del contrato No. **CO1.PCCNTR.5441459**, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
154323	161823	433472223	2023-12-07	2.236.585,00	335.488,00	1.901.097,00
154423	161923	433477823	2023-12-07	11.771.500,00	1.730.411,00	10.041.089,00
168723	177123	471941423	2023-12-27	3.707.470,00	556.120,00	3.151.350,00
168823	177223	471941823	2023-12-27	19.873.001,00	2.921.331,00	16.951.670,00
174123	181523	482988123	2023-12-28	3.581.138,00	537.171,00	3.043.967,00
174223	181623	482997123	2023-12-28	19.208.092,00	2.823.590,00	16.384.502,00
175723	182923	13533424	2024-01-30	1.605.974,33	240.896,00	1.365.078,33
175823	183023	13539924	2024-01-30	8.452.496,47	1.242.516,00	7.209.980,47
28624	34924	150629724	2024-05-21	980.444,00	0,00	980.444,00
29824	35024	150634024	2024-05-21	2.494.433,00	374.165,00	2.120.268,00



29924	35124	150634924	2024-05-21	12.148.153,00	1.929.904,00	10.218.249,00
TOTALES				86.059.286,80	12.691.592,00	73.367.694,80

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Ochenta y seis millones ciento veinte mil setecientos cuarenta pesos (\$86.120.740,00) Mda/Cte.
VALOR TOTAL PAGADO	Ochenta y seis millones cincuenta y nueve mil doscientos ochenta y seis pesos con ocho centavos (\$86.059.286,8) Mda/Cte.
VALOR EJECUTADO	Ochenta y seis millones cincuenta y nueve mil doscientos ochenta y seis pesos con ocho centavos (\$86.059.286,8) Mda/Cte.
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	Sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta y tres con veinte centavos (\$61.453,20) Mda/Cte.
SALDO POR REINTEGRAR	\$0,00
SALDO POR LIBERAR	Sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta y tres con veinte centavos (\$61.453,20) Mda/Cte.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral del contrato No. **CO1.PCCNTR.5441459** de 2023.
2. Liberar a favor del SENA la suma de Sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta y tres con veinte centavos (\$61.453,20) Mda/Cte.



Carlos A Moncada.

Carlos Arturo Moncada Brochero

Supervisor

Anexos:

- a. Copia del acta de Inicio: N/A
- b. Copia del contrato (Cuando aplique, No aplica en SECOP II)
- c. Copia de los otrosíes generados (Cuando aplique)
- d. Certificado de Desembolsos
- e. Comprobante de pago de salud y pensión (Último).
- f. Certificado de recibo a satisfacción (Cuando aplique)
- g. Memorandos de designación de las supervisiones del contrato (Cuando apliquen, No aplican en SECOP II)

Proyectó: Humberto Luis Useche Medina.

Cargo: Abogado Grupo Mixto de Apoyo Administrativo - 441040.